

Madrid, 25 de marzo de 2004.

En relación con la 1<sup>a</sup> Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en Acciones de TELE PIZZA, S.A., cuyo Folleto Informativo fue registrado con fecha 24 de marzo de 2004 por esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente TELE PIZZA, S.A. procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente:

En aplicación de lo previsto en el apartado II.12.6 del Folleto Informativo Completo de TELE PIZZA, S.A., registrado en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de marzo de 2004 y sobre la base de los cálculos realizados al efecto por RENTA 4, S.A., S.V.B. en su condición de Entidad Agente de la citada emisión, ha quedado fijado el Valor de la Acción de TELE PIZZA, S.A. en 1,37 euros a los efectos del cálculo de la relación de conversión de las Obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de TELE PIZZA, S.A. por lo que, como consecuencia de lo anterior, la relación de conversión, que será fija hasta la Fecha de Vencimiento de la emisión, será igual al cociente que resulte de dividir el Valor Nominal de las Obligaciones entre 1,37 euros.

Atentamente,

TELE PIZZA, S.A.  
P.P.

Fdo. Javier Gaspar Pardo de Andrade  
Secretario del Consejo de Administración

**telepizza**®

Avenida Isla Graciosa 7  
Parque empresarial La Marina  
San Sebastián de los Reyes  
28700 Madrid  
T +34 91 657 6200

Telepizza S.A. Inscrita en el  
Registro Mercantil de Madrid,  
Inscripción 1<sup>a</sup>, hoja nº 81.671-2,  
folio 9, tomo 8.688 de la sección  
3<sup>a</sup> del libro de sociedades.  
CIF A-78849676